

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

220

LEGISLADORES

Nº 426

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LA DORA PARLAMENTARIA, INOP. DE
RESOLUCION RATIFICANDO RESOL. DE PRESTENCIAS DE
(VINIROS) y HARRY GUZMAN)

Entró en la Sesión de: 10. 10. 2000 ST Ap.

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Asunto N° 426/00
Comis Labor Part.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

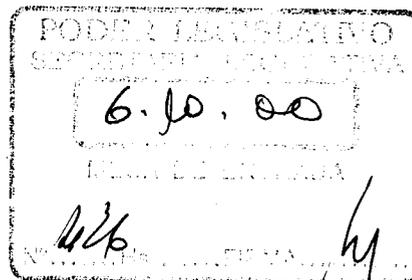
RESUELVE:

220

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 040/00.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado
[Signature]



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAR. 2000

Y VISTO la nota presentada por la Legisladora del Bloque P.J. Angélica GUZMÁN;

CONSIDERANDO

Que en la misma comunica a esta Presidencia sobre la invitación recibida para participar del "1º Encuentro de Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales unidas por el Transpatagónico", que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn el día 17 del corriente mes.

Que por ello solicita la extensión de pasaje tramos USH/TREW/USH y la liquidación de tres (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXTENDER órdenes de pasajes tramos USH/TREW/USH (ida: 16/03; regreso 18/03) a nombre de la Legisladora Angélica GUZMÁN, integrante del Bloque P.J., quien participará en el "1º Encuentro de Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales unidas por el Transpatagónico", que se realizará el día 17 de marzo del corriente año, en la ciudad de Puerto Madryn, según la nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a la Legisladora Angélica GUZMÁN.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040 12.000.-

ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

FORTUNATO ESCOBAR
JEFE DPTO DESPACHO
PODER LEGISLATIVO
1503